



## ACTA DE FALLO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN No. AYTO-JAPAC-R33-2019-SD-008 A, REFERENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO (PRIMERA ETAPA) FRACC. SANTA ROSA, CULIACÁN, SINALOA, QUE FUE LICITADA POR CONVOCATORIA PÚBLICA, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

EN CULIACÁN ROSALES SINALOA, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 30 DE JULIO DE 2019 Y DE ACUERDO CON LA CITA HECHA Y NOTIFICADA A LOS INTERESADOS QUE PARTICIPARON EN EL ACTO CELEBRADO EL DÍA 29 DE JULIO DE 2019, SEGÚN EL ACTA SEGUNDA DE ESTA LICITACIÓN Y PARA CONOCER EL FALLO, SE REUNIERON EN EL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE LA GERENCIA DE OBRAS DE ESTE ORGANISMO LAS PERSONAS FÍSICAS, MORALES Y SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA.

CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN I, 43 FRACCIÓN I, 53, 54, 57 Y 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, DESPUÉS DEL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS, EL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA DICTAMINA LA SOLVENCIA DE LAS MISMAS Y EMITE EL PRESENTE FALLO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO.

EL DICTAMEN QUE SIRVE DE BASE PARA EMITIR EL PRESENTE FALLO, SE EMITIÓ EL 30 DE JULIO DE 2019 POR EL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA EN LA SEGUNDA SESIÓN DE COMITÉ.

SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN LAS QUE CALIFICARON COMO SOLVENTES Y LAS QUE FUERON DESECHADAS, INDICANDO LAS CAUSAS FUNDADAS O MOTIVADAS.

IMPORTE DEL PRESUPUESTO BASE: \$ 4,816,214.71 MAS I.V.A.

LICITANTE CUYA PROPUESTA RESULTÓ SOLVENTE DE ACUERDO AL DICTAMEN DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA, FUE LA SIGUIENTE:

PROPUESTAS SOLVENTES			
EMPRESA	IMPORTE S/IVA	PUNTOS	LUGAR
1.- INGENIERÍA CIVIL, OBRAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	\$ 4,166,286.57	96.41	PRIMERO
2.- HAGGEN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 4,278,608.33	92.81	SEGUNDO
3.- CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS HIDRÁULICAS HZR, S.A. DE C.V.	\$ 4,344,787.34	91.48	TERCERO
4.- CONSTRUARRENDADORA JUMA, S.A. DE C.V.	\$ 4,384,092.49	90.96	CUARTO
5.- CONSTRUCCIONES M2G, S.A. DE C.V.	\$ 4,394,311.52	90.75	QUINTO
6.- COFELA SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.	\$ 4,117,140.60	89.50	SEXTO
7.- BRUHEC GRUPO CONSTRUCTOR, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 4,328,618.43	89.36	SÉPTIMO



8.- INGENIERÍA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES, S.A. DE C.V.	\$ 4,718,564.13	88.53	OCTAVO
9.- CONSTRUCCIONES LEKAYRO, S.A. DE C.V.	\$ 4,429,909.63	88.07	NOVENO
10.- CONSTRUCCIONES Y PERFORACIONES ZAZUETA, S.A. DE C.V.	\$ 4,286,724.26	88.02	DÉCIMO
11.- ELIAS BÁEZ FLORES	\$ 4,261,612.09	87.40	UNDÉCIMO
12.- CONSTRUCCIONES DORACO, S.A. DE C.V.	\$ 4,575,092.47	85.10	DUODÉCIMO
13.- TÉCNICAS Y CONSTRUCCIONES DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	\$ 4,430,999.12	84.56	DÉCIMO TERCERO
14.- CRICLA, S.A. DE C.V.	\$ 4,480,612.45	84.44	DÉCIMO CUARTO
15.- NOJACE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$ 4,734,098.12	82.98	DÉCIMO QUINTO
16.- PEÑA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 4,751,131.17	82.03	DÉCIMO SEXTO

**PROPUESTAS INSOLVENTES**

**EMPRESA Y CAUSA**

- **COMATRU, S.A. DE C.V.**

**DOCUMENTO.- PROPUESTA**

**INCUMPLIMIENTO:** LA PROPUESTA PRESENTADA ES PARA UNA OBRA DIFERENTE A LA LICITADA.

**FUNDAMENTO:** BASES DE LICITACIÓN (GUÍA DE LLENADO Y FORMATO ANEXO), CLÁUSULA 5.3, CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES; PUNTO 1. EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ES DECIR, LA FALTA DE CUALQUIER ANEXO O EL LLENADO INCORRECTO DEL MISMO.

- **CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTROMECÁNICAS ZARE, S.A. DE C.V.**

**DOCUMENTO.- PROPUESTA**

**INCUMPLIMIENTO:** PRESENTA LA PROPUESTA SIN FIRMAR.

**FUNDAMENTO:** BASES DE LICITACIÓN (GUÍA DE LLENADO Y FORMATO ANEXO), CLÁUSULA 5.3, CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES; PUNTO 1. EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ES DECIR, LA FALTA DE CUALQUIER ANEXO O EL LLENADO INCORRECTO DEL MISMO.



• **COPERZA, S.A. DE C.V.**

**INCUMPLIMIENTO:** LA PROPUESTA ECONÓMICA ES SUPERIOR AL PRESUPUESTO BASE.

PROPUESTA ECONÓMICA: \$ 5,248,129.78

PRESUPUESTO BASE: \$ 4,816,214.71

**FUNDAMENTO:** BASES DE LICITACIÓN (GUÍA DE LLENADO Y FORMATO ANEXO), NUMERAL 5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES; PUNTO 9. QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA ESTÉ COMPRENDIDA FUERA DEL RANGO DEL PRESUPUESTO BASE DE OBRA Y EL OCHENTA POR CIENTO DE DICHO PRESUPUESTO; ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

• **COMZUM-E, S.A. DE C.V.**

**INCUMPLIMIENTO:** LA PROPUESTA ECONÓMICA ES INFERIOR AL OCHENTA POR CIENTO DEL PRESUPUESTO BASE.

PROPUESTA ECONÓMICA: \$ 3,344,679.02

PRESUPUESTO BASE: \$ 4,816,214.71

**FUNDAMENTO:** BASES DE LICITACIÓN (GUÍA DE LLENADO Y FORMATO ANEXO), NUMERAL 5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES; PUNTO 9. QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA ESTÉ COMPRENDIDA FUERA DEL RANGO DEL PRESUPUESTO BASE DE OBRA Y EL OCHENTA POR CIENTO DE DICHO PRESUPUESTO; ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

• **CONSTRUCTORA MADIVA, S.A. DE C.V.**

**INCUMPLIMIENTO:** LA PROPUESTA ECONÓMICA ES INFERIOR AL OCHENTA POR CIENTO DEL PRESUPUESTO BASE.

PROPUESTA ECONÓMICA: \$ 3,349,619.48

PRESUPUESTO BASE: \$ 4,816,214.71

**FUNDAMENTO:** BASES DE LICITACIÓN (GUÍA DE LLENADO Y FORMATO ANEXO), NUMERAL 5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES; PUNTO 9. QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA ESTÉ COMPRENDIDA FUERA DEL RANGO DEL PRESUPUESTO BASE DE OBRA Y EL OCHENTA POR CIENTO DE DICHO PRESUPUESTO; ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

• **CONSTRUCTORA EMM, S.A. DE C.V.**

**DOCUMENTO PE-12.-** CATÁLOGO DE CONCEPTOS, CONTENIENDO DESCRIPCIÓN, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS CON NÚMERO Y LETRA E IMPORTES POR PARTIDA, SUBPARTIDA, CONCEPTO Y DEL TOTAL DE LA PROPOSICIÓN. ESTE DOCUMENTO FORMARÁ EL PRESUPUESTO DE LA OBRA QUE SERVIRÁ PARA FORMALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

**INCUMPLIMIENTO:** EL IMPORTE DE LA PROPUESTA NO CORRESPONDE CON EL IMPORTE DEL DOCUMENTO PE-10) PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CON SUS EROGACIONES, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERÍODOS DETERMINADOS POR LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS EN SU CASO CON RUTAS O FECHAS CRÍTICAS, QUE REFLEJE EL PORCENTAJE DEL AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

**FUNDAMENTO:** BASES DE LICITACIÓN (GUÍA DE LLENADO Y FORMATO ANEXO), CLÁUSULA 5.3. CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES; PUNTO 1. EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ES DECIR, LA FALTA DE CUALQUIER ANEXO O EL LLENADO INCOMPLETO O INCORRECTO DEL MISMO.

• **CONSORCIO DICOVA, S.A. DE C.V.**

**DOCUMENTO PE-5.- ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO.** (ANEXAR COPIA DEL INDICADOR ECONÓMICO Y CARTA MEMBRETADA DE INSTITUCIÓN FINANCIERA QUE AVALE LOS PUNTOS DE SOBRECOSTOS QUE GENERAN UNA TASA DE INTERÉS, A UTILIZAR, EN LA PROPUESTA).

**INCUMPLIMIENTO:** PRESENTA INCORRECTO EL CÁLCULO, AL CONSIDERAR PARA EL PORCENTAJE DE FINANCIAMIENTO LOS VALORES POSITIVOS QUE LE RESULTAN DE LA DIFERENCIA DE LOS INGRESOS MENOS LOS EGRESOS, DEBIENDO CONSIDERAR ÚNICAMENTE LOS VALORES NEGATIVOS DE LOS CUALES SE OBTIENE UN FACTOR DE FINANCIAMIENTO DIFERENTE AL PRESENTADO EN SU PROPUESTA.

**FUNDAMENTO:** BASES DE LICITACIÓN (GUÍA DE LLENADO Y FORMATO ANEXO), CLÁUSULA 5.3. CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES; PUNTO 1. EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ES DECIR, LA FALTA DE CUALQUIER ANEXO O EL LLENADO INCOMPLETO O INCORRECTO DEL MISMO.

**DOCUMENTO PE-9.- ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, DETERMINADOS Y ESTRUCTURADOS CON COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES, DONDE SE INCLUIRÁN LOS MATERIALES A UTILIZAR CON SUS CORRESPONDIENTES CONSUMOS Y COSTOS, Y DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CON SUS CORRESPONDIENTES RENDIMIENTOS Y COSTOS.**

**INCUMPLIMIENTO:** EN LA TOTALIDAD DE LOS PRECIOS UNITARIOS, CONSIDERA 6% DE UTILIDAD, DEBIENDO SER 9.2%, QUE ES ELQUE LE ARROJA EL CÁLCULO DEL DOCUMENTO PE-6) CARGO POR UTILIDAD PROPUESTA POR EL LICITANTE.

**FUNDAMENTO:** BASES DE LICITACIÓN (GUÍA DE LLENADO Y FORMATO ANEXO), CLÁUSULA 5.3. CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES; PUNTO 1. EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ES DECIR, LA FALTA DE CUALQUIER ANEXO O EL LLENADO INCOMPLETO O INCORRECTO DEL MISMO.

001 500 717 5171  
OFICINAS ADMINISTRATIVAS  
Calle de Ajón en las 23 No.  
C.P. 40120 Culiacán, Sinaloa

*[Handwritten signatures and initials]*



**JAPAC**

AGUA Y SALUD PARA TODOS

**CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL**  
**No. AYTO-JAPAC-R33-2019-003 A**  
**LICITACIÓN: No. AYTO-JAPAC-R33-2019-SD-008 A**

EN EL DICTAMEN TÉCNICO RESOLUTIVO PARTICIPÓ EL SIGUIENTE PERSONAL:

SUPLENTE DEL PRESIDENTE:	ING. JOSÉ GPE. MEZA DURÁN
SECRETARIO EJECUTIVO:	LIC. RICARDO RIVEROS ACOSTA
SUPLENTE DEL VOCAL:	C. LINO ALBERTO RODRIGUEZ RUIZ

ATENDIENDO A LO ANTERIOR, EL C. **ING. JOSÉ GPE. MEZA DURÁN** EN REPRESENTACIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN, DESPUÉS DE SER **EVALUADAS** LAS ANTERIORES PROPOSICIONES EN SUS **CUALIDADES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** Y DE ACUERDO AL DICTAMEN TÉCNICO RESOLUTIVO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LAS PROPUESTAS SOLVENTES ADMITIDAS, DETERMINA QUE LA PROPUESTA CON MAYOR PUNTAJE Y QUE GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, ES LA PRESENTADA POR LA EMPRESA: **INGENIERÍA CIVIL, OBRAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**, CON UN MONTO DE: \$ 4,166,286.57 (SON: CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 57/100 M.N.); MÁS I.V.A.

EN CONSECUENCIA **FALLA A SU FAVOR Y LE ADJUDICA** EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE **90 DÍAS CALENDARIO**, CON FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS EL **12 DE AGOSTO DE 2019** Y FECHA DE TERMINACIÓN **23 DE NOVIEMBRE DE 2019**.

LA EMPRESA QUEDA OBLIGADA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS, SEGÚN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, ASÍ COMO OTORGAR LAS PÓLIZAS DE GARANTÍA CORRESPONDIENTES DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DEL FALLO.

SE ANEXA A LA **PRESENTE ESCRITO** POR SEPARADO DIRIGIDO A LOS LICITANTES **NO SELECCIONADOS**, DONDE SE EXPONE EL PORQUÉ SU PROPUESTA **NO RESULTÓ GANADORA** Ó EN SU CASO POR QUE FUE DESECHADA, MISMA QUE SE TIENE POR NOTIFICADA EN ESTE DOCUMENTO.

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTAN LOS **EFFECTOS LEGALES** QUE LE SON INHERENTES A CONTINUACIÓN FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO LAS PERSONAS QUE EN ÉL INTERVINIERON.

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE  
Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

**FIRMAS**

**C.P. MARTHA YESENIA QUINTERO BASTIDAS**  
RPTE. DEL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**LIC. ALFREDO LARRAÑAGA QUINTERO**  
RPTE. DEL GERENTE DE CONTRALORÍA INTERNA

**ING. JOSÉ GPE. MEZA DURÁN**  
GERENTE DE OBRAS

*yesenia Quintero*

*ALFA*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

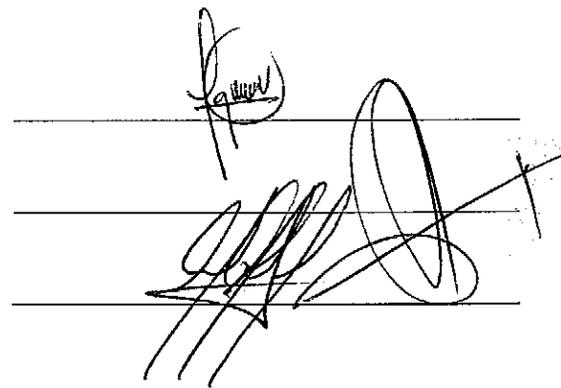
*[Handwritten signature]*

OFICINAS ADMINISTRATIVAS  
Carretera Polanco-Arborea Amabilis 100 Ave.  
14000 Culiacán, Sinaloa

**ING. JOSÉ IGNACIO LARRAÑAGA RUBIO**  
SUBGERENTE DE OBRAS.

**ING. GILDARDO PLASCENCIA SÁNCHEZ**  
JEFE DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN DE OBRAS

**LIC. RODOLFO MIRANDA LEAL**  
RPTE. DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

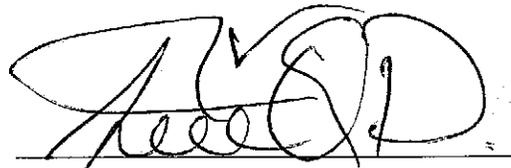


**INVITADOS:**

**RINA VALENZUELA GARCÍA**  
Rpte. de la Secretaría de Transparencia  
y Rendición de Cuentas de Gobierno del Estado

NO ASISTIÓ

**C.P. MANUEL DE JESÚS SIU QUEVEDO**  
Rpte. del Titular del Organo Interno de Control del  
Ayuntamiento de Culiacán.  
Oficio de Invitación No. GG-246/2019



**L.C.P. NORMA LETICIA BELTRÁN BANDILLA**  
Rpte. del Titular del Organo Interno de Control del  
Ayuntamiento de Culiacán.  
Oficio de Invitación No. GG-246/2019

L - P -

**ING. JAVIER MASCAREÑO QUIÑONEZ**  
Director de Obras Públicas del Ayuntamiento.  
Oficio de Invitación No. GG-247/2019

NO ASISTIÓ

**LIC. DENIS VELARDE SÁNCHEZ**  
Rpte. de la Sindica Procurador del Ayuntamiento de Culiacán.  
Oficio de Invitación No. GG-248/2019

NO ASISTIÓ

**EMPRESAS PARTICIPANTES**

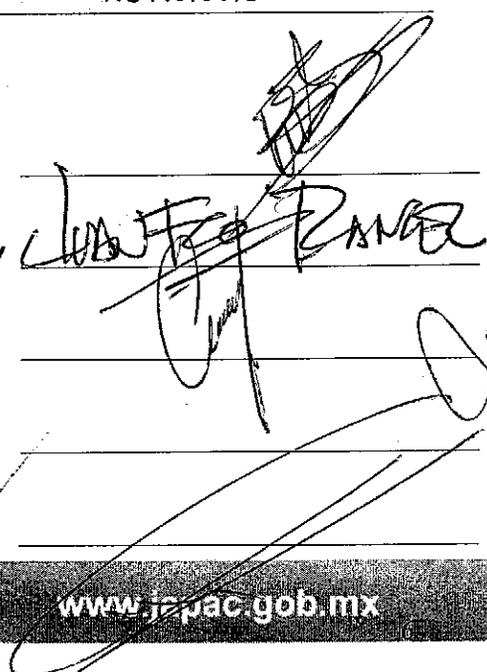
1.- BRUHEC GRUPO CONSTRUCTOR, S. DE R.L. DE C.V.

2.- INGENIERÍA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES, S.A. DE C.V.

3.- COFELA SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.

4.- COMZUM-E, S.A. DE C.V.

5.- CONSTRUCTORA MADIVA, S.A. DE C.V.



01 84 712 5171  
OFICINAS ADMINISTRATIVAS  
Blvd. Rodolfo Aguayo Amador 2571 Bte  
Culiacán, Sinaloa, S. L.



**CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL**  
**No. AYTO-JAPAC-R33-2019-003 A**  
**LICITACIÓN: No. AYTO-JAPAC-R33-2019-SD-008 A**

- 6.- INGENIERÍA CIVIL, OBRAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.
- 7.- COMATRU, S.A. DE C.V.
- 8.- CONSTRUCCIONES M2G, S.A. DE C.V.
- 9.- CONSTRUARRENDADORA JUMA, S.A. DE C.V.
- 10.- COPERZA, S.A. DE C.V.
- 11.- PEÑA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- 12.- TECNICAS Y CONSTRUCCIONES DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.
- 13.- CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTROMECÁNICAS ZARE, S.A. DE C.V.
- 14.- CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS HIDRÁULICAS HZR, S.A. DE C.V.
- 15.- CONSORCIO DICOVA, S.A. DE C.V.
- 16.- CONSTRUCTORA EMM, S.A. DE C.V.
- 17.- CONSTRUCCIONES Y PERFORACIONES ZAZUETA, S.A. DE C.V.
- 18.- ELIAS BÁEZ FLORES
- 19.- CONSTRUCCIONES LEKAYRO, S.A. DE C.V.
- 20.- CRICLA, S.A. DE C.V.
- 21.- NOJACE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- 22.- CONSTRUCCIONES DORACO, S.A. DE C.V.
- 23.- HAGGEN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Handwritten signatures and marks on the right side of the page, corresponding to the list items. Some signatures are large and stylized, while others are smaller and more legible. There are also some scribbles and checkmarks.